

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de septiembre del año dos mil veintidós, en estricto cumplimiento a las medidas y recomendaciones preventivas sanitarias, emitidas por las autoridades competentes en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (COVID – 19), se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Hugo José Luis Miranda Zenil**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Olga Daniela Rivera Lovera**, Subprocuradora Toluca; **María Reyna Dávila Terreros**, Subdirectora de Atención y Seguimiento de Procedimientos, Encargada del Despacho de la Subprocuraduría Ecatepec y Encargada del Despacho de la Subdirección de Verificación y Vigilancia; **Martín Pablo Juárez Torres**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación “C-III”, Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité; **Marisol Casas Bucio**, servidora pública adscrita a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros y Secretaria Técnica Suplente, mediante oficio número 221C0201000200L/SAPR/036/2021; también estuvo en calidad de invitada, **Rosa Isela Ayala Iturbe**, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, así como **María del Carmen Reynoso Téllez**, Representante del Sistema Estatal de Informática, designada mediante oficio número 20706007060100L/18/2022; esto a efecto de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, según lo establecido en los artículos 1, 3 fracción V, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Para abordar este punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité de mérito, Elena Salazar Gómez, dio la bienvenida a los participantes y con base en la lista de asistencia, declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**.

Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En atención al segundo punto, la Presidenta Suplente, hizo del conocimiento de los asistentes el Orden del Día propuesto para la presente sesión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del orden del día.
3	Actualización de la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
4	Se somete a consideración y en su caso aprobación, los avances correspondientes a la sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal".
5	Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
6	Seguimiento de acuerdos.
7	Asuntos generales.
8	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, solicitó a los integrantes, emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2022/01

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción III, 10 fracción III y 11 fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado.

Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2022/02

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 4 y 7 fracción V del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, la actualización de la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM.

- 4. Presentación y en su caso, aprobación del reporte de avances correspondientes a la sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal".**

En desahogo del punto cuatro del Orden del Día, La Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, informó al pleno que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, cuenta con un servicio denominado "Denuncia por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal"; en ese sentido, con el objetivo de agilizar la atención de las quejas y denuncias realizadas, se está trabajando en la sistematización de este servicio para tener una mayor cobertura en la entidad, así mismo se facilitará dicho proceso para que sea realizado de forma más ágil, eficiente y eficaz.

En ese contexto, la Lic. Elena Salazar Gómez manifestó que el Sistema de Información y Atención PROPAEM (SIAPRO), permitirá mejorar los procesos administrativos e incrementar la calidad del servicio que brinda este organismo, lo cual se traducirá en beneficios para la conservación y preservación del medio ambiente, la protección a la fauna doméstica y a la ciudadanía en general; indicó también, que dicha plataforma electrónica se encuentra en etapa de pruebas y ajustes, y que cuenta con un avance del 95%, según se puede observar en las siguientes capturas de pantalla del SIAPRO:

Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Hola, Ciudadano

PROPAEM EDOMEX

DATOS DE LA DENUNCIA

INDIQUE UNA OPCIÓN *

NOMENCLATURA * MARCA * SUB-MARCA * MODELO *

PLACAS * COLOR * FECHA RECEPCIÓN * RECIBIO *

NÚMERO DE OFICIO * OBSERVACIONES *

NARRACIÓN DE LOS HECHOS *

DIRECCIÓN *

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Hola, Ciudadano

PROPAEM EDOMEX

ENTRE CALLE * Y CALLE * UBICACIÓN

COLONIA * CÓDIGO POSTAL *

ESTADO * MUNICIPIO *

LATITUD * LONGITUD *

EVIDENCIA (SUBE UNA FOTO DE NO MAS DE DOS DIAS A LA FECHA DE LA DENUNCIA)

Subir archivo Browse

Cancelar registro



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'M.' at the top and several illegible signatures below.

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Elena Salazar Gómez, presentó el Formato 2: Reporte de Avance del Programa Anual correspondiente a la sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal", mismo que contiene el avance reportado de la siguiente forma:

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal"	Desarrollo del Sistema Automatizado a través del cual será prestado el servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal".	12/2022	Se remite la evidencia correspondiente al control de cambios realizados al Sistema Automatizado de esta Procuraduría Ambiental, a través del cual serán presentadas las denuncias por contaminación ambiental o maltrato animal.	95%					
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										
LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS			LIC. ELENA SALAZAR GÓMEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS Y ENLACE DE Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			DR. LUIS EDUARDO GÓMEZ GARCÍA PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO				

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2022/03

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V, 8 fracciones II y VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el porcentaje de avance respecto a la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, que corresponde a la sistematización del servicio denominado "Denuncias por Contaminación Ambiental o Maltrato Animal".

Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

5. Presentación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

En atención al punto seis del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, con fundamento en lo previsto por los artículos 28 fracción III, 37, 38 y 39 primer párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8 fracción II, 14 y 15 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 9 de marzo del 2020; así como numeral 6 de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, sometió a consideración y en su caso aprobación del pleno, el proyecto de Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, el cual, en caso de ser aprobado por los integrantes del Comité, será el que se presente ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes que estime dicha instancia.

Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Suplente manifestó que dicho Programa se encuentra integrado de conformidad con los requisitos señalados en los artículos 37 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 15 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, así como el numeral 6.1 de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, mismos que a continuación se enlistan:

- Presentación.
- Misión y visión.
- Diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y su posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia.
- Fundamentación y motivación.
- Estrategias y acciones.
- Objetivos.
- Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.
- Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.

En este sentido la acción que se plantea realizar como parte del Programa es la siguiente:

Unidad Administrativa Responsable	Acciones
Subprocuraduría Toluca	Elaboración y publicación del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Toluca

Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Por otro lado, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, manifestó que en fecha 5 de septiembre del presente año, se recibió correo electrónico emitido por la Lic. María del Carmen Santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, a través del cual comunicó a esta Procuraduría Ambiental que se autorizó el Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Toluca, para que forme parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Una vez concluida la intervención correspondiente, la Presidenta Suplente solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios al respecto, o en su caso, manifestarse por la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2022/04

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 28 fracción III, 37, 38 y 39 primer párrafo de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30 fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 8 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, acordaron por unanimidad de votos, aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, con la acción "Elaboración y publicación del Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría Toluca" presentado ante el órgano colegiado y autorizado por la Dirección General de Innovación, para lo cual la unidad administrativa responsable de cada una de las acciones que lo integran, llevará a cabo el llenado de los formatos correspondientes, mismos que serán enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en tiempo y forma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

6. Seguimiento de acuerdos

En atención al punto nueve del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos, tal como a continuación se presenta:

2022	
Concluidos	19
En proceso	0
TOTAL	19

Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

Una vez concluida la exposición del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, la Presidenta Suplente del Comité, preguntó si había comentarios al respecto y no habiendo intervenciones, se manifestaron a favor de aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2022/05

Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracciones V y VII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron, el estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.

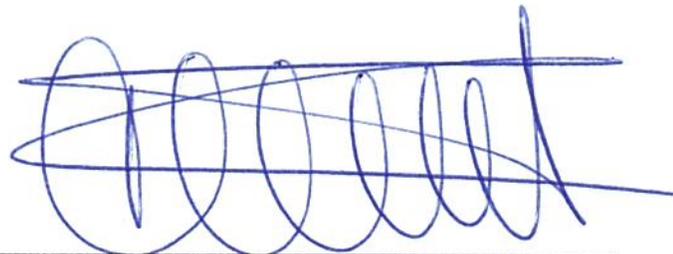
7. Asuntos Generales.

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés que no estuvieran incluidos en el Orden del Día.

Al no registrarse algún asunto a tratar, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 11:25 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESIDENTA SUPLENTE



Elena Salazar Gómez

Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



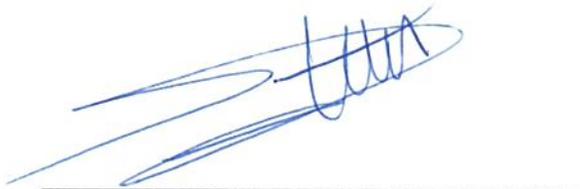
LOS VOCALES



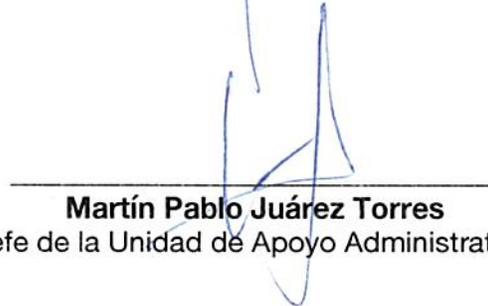
Hugo José Luis Miranda Zenil
Subprocurador de Protección a la Fauna



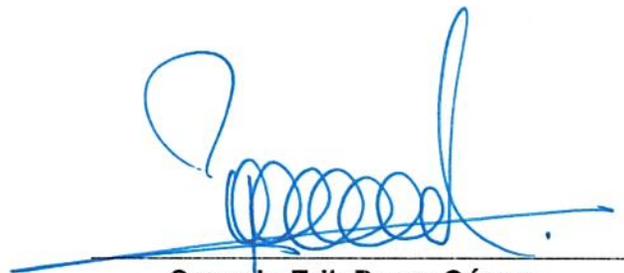
Olga Daniela Rivera Lovera
Subprocuradora Toluca



María Reyna Dávila Terreros
Subdirectora de Atención y Seguimiento
de Procedimientos, Encargada del
Despacho de la Subprocuraduría Ecatepec
y Encargada del Despacho de la
Subdirección de Verificación y Vigilancia



Martín Pablo Juárez Torres
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



Gerardo Erik Perea Gómez
Director de Control y Evaluación "C-III"
Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité



Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



Marisol Casas Bucio
Servidora Pública Adscrita a la Subdirección de Auditoría,
Peritajes y Registros

INVITADOS A LA SESIÓN



María del Carmen Reynoso Téllez
Representante del Sistema Estatal de
Informática



Rosa Isela Ayala Iturbe
Asesora de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 14 de septiembre de 2022, misma que consta de 11 fojas útiles incluyendo esta. -----

Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO